



G O B I E R N O D E
TAMAULIPAS



Oficio N° SDSCyD/SP/341/05
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 20 de abril de 2005

Dip. Enrique Garza Tamez
Secretario General del H. Congreso del Estado
Libre y Soberano de Tamaulipas
Presente.-



Con fundamento en los Artículo 28 Fracción I, y 26 Fracción IX de La Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Estado de Tamaulipas, le agradeceré se sirva designar a tres Diputados de la XIV legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes de comisiones relacionados con el tema de Las Niñas y Los Niños para integrar el Consejo Estatal Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Estado de Tamaulipas con carácter de Vocales.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
El Secretario Técnico del Consejo Promotor
de Los Derechos de Las Niñas y Los Niños

LIC. HOMAR ZAMORANO AYALA



C.c.p. Archivo.



Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte
Torre Gubernamental J.L.P. 6°. Piso
Boulevard Praxedis Balboa, Cd. Victoria, Tamaulipas
C.P. 87000 Tel. (834)3189300